

PLIEJ
Segunda Ronda de Talleres
4 a 6 de septiembre
Bogotá, Colombia

Documento de notas y acuerdos de las sesiones de trabajo

1. El grupo confirma que el PLIEJ es producto de 6 años de esfuerzo de los países iberoamericanos por generar información al interior de los poderes judiciales con el propósito de facilitar la rendición de cuentas y fortalecer la cultura de la información en el ámbito de la impartición de justicia.

En esta edición de la Cumbre los coordinadores realizaron esfuerzos para avanzar en las tareas del PLIEJ, mediante comunicaciones vía electrónica, tomando en cuenta que no se llevó a cabo una reunión presencial en Antigua para este grupo.

Solamente 8 de los 19 países que se comprometieron a continuar en el PLIEJ han tenido una participación efectiva en la alimentación y actualización de la información del Portal. Estos países son: Costa Rica, Chile, España, Argentina, México, Nicaragua, República Dominicana y Guatemala.

Se reconoce el interés y el esfuerzo de Guatemala por alimentar y actualizar el PLIEJ con los datos que le corresponden.

Parcialmente han participado 5 países: Paraguay, Honduras, Panamá, Ecuador y Uruguay.

Esta situación parece explicarse por las siguientes causas: a) han cambiado las personas (funcionarios) que participaban en el grupo; b) algunos poderes judiciales han realizado reestructuras organizacionales y c) los países han redistribuido sus prioridades con respecto a los programas de Cumbre en los que participan.

Por otra parte, cabe mencionar que hasta antes de esta Segunda Reunión de Talleres, México trabajó en el desarrollo del sistema de información geoestadística.

2. El grupo propone continuar trabajando en 2 vertientes:
 - a. Generación y presentación de estadísticas referentes a la **organización y estructura de los poderes judiciales de la región**, atendiendo al mandato de Buenos Aires de fusionar el Mapa Judicial Iberoamericano con el PLIEJ. En concreto, para la Segunda Reunión Preparatoria se entregará una propuesta para su aprobación en la Asamblea Plenaria. El documento deberá contener un diagnóstico sobre el Mapa Judicial Iberoamericano y una propuesta clara para integrar esa información al portal del PLIEJ. En esta propuesta se cuidará especialmente la presentación de la información estadística con el fin de facilitar el

análisis y la comparación de los países de la región. Incluirá una propuesta de cronograma para la siguiente edición de Cumbre.

- b. **Revisión, mejoramiento y actualización de la información** que ya incluye el portal del PLIEJ; así como **afinar la metodología utilizada** para recolectar la información. En específico se realizarán las siguientes actividades:

- i. **Movimientos de asuntos, datos administrativos sobre el personal y presupuestales de los poderes judiciales y datos socio económicos de los países.** Se continuará solicitando la alimentación y actualización de información estadística de los 19 países referente.
- ii. **Carrera Judicial.** Se solicitará a los 19 países que alimenten, revisen y, en su caso, actualicen: a) información sobre la organización y funcionamiento de la carrera judicial; b) características de jueces y magistrados, c) frecuencia y motivos de sanciones de jueces y magistrados y d) frecuencia y motivos de bajas de jueces y magistrados
Se incorporará esta información al Portal. Esa actividad estará a cargo de España.
- iii. **Manual de usuario del sistema.** Se realizará una revisión y ajuste de este manual para que tenga correspondencia con la página web (portal del PLIEJ) y con la hoja de Excel que se utiliza para cargar la información.
Se identificó la necesidad de dividir este manual en al menos dos documentos: uno que incluya únicamente la metodología para generar las estadísticas judiciales y otro que se refiera a cómo administrar y alimentar el portal.
- iv. **Indicadores.** La actualización de los indicadores depende del suministro de información de los países. Se propone tener los indicadores actualizados de 2011 y 2012 para ser presentados en la Asamblea Plenaria de 2014.

3. Revisión metodológica y mejoramiento realizado en el grupo de trabajo. Estos cambios deberán realizarse antes de la Asamblea Plenaria de 2014.

- a. Cambios específicos del Portal PLIEJ:
 - i. En la pestaña de “Indicadores jurisdiccionales” es necesario incluir una tabla de casos originales ingresados
 - ii. En la pestaña de Indicadores socioeconómicos se debe incluir una tabla con el tipo de cambio medio anual
 - iii. Modificar la nota referente a presupuesto total para que quede de la siguiente forma “Es el que se designa anualmente para cubrir el gasto público de la nación”
 - iv. Especificar la moneda en la que se presentan las cifras

- v. Sustituir la etiqueta de “estructura judicial” por “características de los integrantes de carrera judicial”
- vi. Sustituir la etiqueta de “operación administrativa de tribunales” por “operación de tribunales”
- vii. Actualizar las listas de los representantes de los países ante el PLIEJ, con la recomendación de que se incluya un representante y una persona operativa del área técnica que sea responsable de alimentar y actualizar la información y eliminar de la parte pública la lista de representantes del país.
- viii. Revisar todas las tablas de información estadística de los países federales y confirmar que solamente sean datos correspondientes a la instancia federal o, en su caso, explicar con una nota metodológica la información que se presenta.
- ix. Modificaciones con respecto a las pestañas de “indicadores comparables” y “fórmulas utilizadas”: eliminar la pestaña de fórmulas utilizadas en la parte pública e incorporar la fórmula en el documento de los indicadores comparables.
- x. Sustituir el Manual de Usuario revisado cuando esté listo.
- xi. Elaborar un documento breve que describa el proceso de recolección de datos de carrera judicial para sustituir el que está actualmente en la pestaña de “Carrera judicial” de la sección privada.
- xii. Eliminar de la parte pública la pestaña “Geoestadística” e incluirlo en la parte privada como “Prototipo geoestadística

b. Cambios deseables:

- i. En la parte de *Captura de movimiento de asuntos* de la sección privada, aumentar los rubros distinguiendo entre Corte Suprema y Tribunal Constitucional
- ii. En la parte de *Captura de datos de personal* aumentar las categorías de la instancia para distinguir a los jueces de Tribunal Constitucional y a los jueces de paz que pertenecen al Poder Judicial
- iii. Abrir un espacio en el portal PLIEJ (sección pública) que incluya bibliografía y otros documentos que apoyen el trabajo estadístico en la impartición de justicia.

4. Cronogramas

Carrera Judicial

(España)	
10 sept.	Convocatoria para revisar, alimentar y actualizar la descripción de la carrera judicial y la serie de datos correspondientes a las características de jueces y magistrados, bajas y sanciones.
24 sept.	Fecha límite para que países remitan la información de la descripción de carrera judicial (confirmaciones, modificaciones o complementación)
21 oct.	Fecha límite para que los países entreguen las serie de datos de las características de jueces y magistrados (al 1 de enero de 2011, 2012 y 2013); frecuencia y motivos de sanciones de jueces y magistrados y frecuencia y motivos de bajas de jueces y magistrados para los años 2010, 2011 y 2012.
28 nov.	Actualización del Portal PLIEJ

Integración del Mapa Judicial Iberoamericano al Portal PLIEJ (México)	
10 sept.	Inicio de trabajos para la propuesta
13 oct.	Distribuir el borrador completo al interior del grupo para recoger sus comentarios y observaciones
31 oct.	Fecha límite para recibir comentarios y observaciones
11 nov.	Fecha límite para que México integre los comentarios y observaciones de los países
15 nov.	Remisión de documento a las secretarías Permanente y Pro-Témpore para canalizar a la Segunda Preparatoria y a la Asamblea Plenaria para su aprobación

5. México presentó al grupo un prototipo de sistema de georeferenciación estadística como alternativa para presentar datos básicos de los poderes judiciales de la región. Esta herramienta se tomará en cuenta en el diseño de la propuesta que sustituirá el actual Mapa Judicial Iberoamericano.

6. Cambios al texto de los Estatutos:

- Generar información estadística e indicadores sobre la actividad de los poderes judiciales de Iberoamérica; así como de su capital humano y recursos materiales.
- Fortalecer la utilización de la información estadística en la justicia
- Difundir información estadística de los poderes judiciales de la región para contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia
- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las áreas responsables de la producción de las estadísticas judiciales de los países miembros de la Cumbre
- Colaborar con la Asamblea Plenaria.....

A6

- Desarrollar y actualizar la metodología que se utiliza en el Portal
- Administrar la información que remitan los países miembros y cuidar su calidad y actualización permanente
- Desarrollar indicadores que cumplan con requisitos mínimos de calidad y comparabilidad
- Fomentar el análisis estadístico judicial comparado